PROGRAMA 110: *POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA*

Unidades responsables: *Servicio de Presupuestos y Programación Económica, y Servicio de Economía y Finanzas*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Desarrollar e implementar la programación presupuestaria establecida por el Gobierno, así como su seguimiento y control, transversalizando la perspectiva de género.

01.01. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Gobierno de Navarra mediante la utilización de nuevas herramientas de gestión que permitan avanzar en la mejora de la planificación en el ámbito de las ayudas, e incluya cláusulas de igualdad de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01.	*Nº Líneas con indicadores susceptibles de desagregación por género*	*129*	

02. Diseñar y elaborar el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

02.01. Realización de los trabajos encaminados al diseño y elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra incluyendo la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos (ley de presupuestos, estados de ingresos y gastos, presupuestos y previsiones de entes públicos y sociedades públicas, memoria e informe de impacto de género, memoria e informe de la perspectiva climática).

02.02. Impulso de la colaboración de las diferentes unidades que intervienen en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra.

02.03. Difusión del contenido de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023 utilizando lenguaje no sexista y resaltando el compromiso de los presupuestos con la perspectiva de género.

03. Ejecutar y seguir los Presupuestos Generales de Navarra y cumplir las disposiciones de carácter presupuestario.

03.01. Estudio, tramitación y control de las modificaciones presupuestarias que las normas presupuestarias atribuyen al Gobierno de Navarra y a la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda.

03.02. Análisis de la ejecución de los créditos presupuestarios y de los ingresos realizados con objeto de conocer posibles insuficiencias y excedentes.

03.03. Estudio y emisión de informes de los proyectos normativos o acciones con incidencia en los gastos e ingresos de la Administración.

04. Colaborar en la elaboración de las Cuentas generales de Navarra para el ejercicio 2022.

05. Seguir la ejecución presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a través del Estimador de Reglas Fiscales.

06. Elaborar y seguir, en su caso, el Plan económico-financiero y el Plan de reequilibrio establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

07. Cumplir las obligaciones de remisión de la información económico-financiera contempladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, preparando la repuesta coordinada del Gobierno de Navarra a las peticiones de información del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la AIREF.

08. Gestionar la tesorería de la Administración de la Comunidad Foral originada en los procesos de cobros y pagos, así como en flujos extrapresupuestarios, conforme a la normativa establecida.

08.01. Gestionar las pólizas de crédito para cubrir necesidades temporales de tesorería.

08.02. Administración y custodia de todo tipo de garantías no monetarias presentadas en la Administración de la Comunidad Foral.

Explicación de la ejecución e información adicional

Cumplido

---

09. Establecer la política financiera, en general, de la Comunidad Foral que corresponde a la administración de ésta, tanto en lo relativo a su propia financiación, como al ejercicio de sus competencias sobre otras entidades.

09.01. Elaboración y estudio de la política de endeudamiento y de otras alternativas de financiación de la Administración.

09.02. Estudio y seguimiento de las operaciones de endeudamiento de las sociedades públicas y las fundaciones públicas forales que la Ley de Hacienda Pública atribuye al Gobierno de Navarra.

09.03. Administración del endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra: estrategia de financiación del año 2023 y pago de intereses y amortización.

09.04. Realización de los trabajos encaminados al mantenimiento de la calificación de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a niveles de riesgo para inversiones.

09.05. Dentro del organigrama de la Política Financiera: Ejecución de las competencias de la Comunidad Foral en materia de mediación en el seguro privado.

Explicación de la ejecución e información adicional

Cumplido

---

10. Análisis y seguimiento de la economía de la región, de su estructura y de su evolución, atendiendo a su efecto en la igualdad entre mujeres y hombres.

10.01. Análisis y explotación periódica de las tablas de indicadores económicos de Navarra y su entorno, así como de las principales series de datos coyunturales, con datos desagregados por sexo.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01.	*Nº Serie con datos desagregados por sexo*	*8*	*8*

10.02. Estimar e informar las previsiones económicas contenidas en el cuadro macroeconómico de Navarra.

10.03. Elaborar informes referentes al análisis y la evolución de la economía navarra, así como de la situación económica estatal e internacional, integrando el enfoque de género. En concreto, redactar el informe anual "La economía navarra".

10.04. Redactar el informe sobre "La situación y perspectivas de la economía y la hacienda de Navarra" enumerando las desigualdades si las hubiera entre mujeres y hombres, en términos porcentuales, en base a datos estadísticos, a incorporar al Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Cumplido

---

11. Propuestas en materia de política económica, impulsando la igualdad entre mujeres y hombres.

11.01. Elaborar y coordinar las propuestas en materia de política económica del Gobierno de Navarra.

11.02. Elaborar informes-propuestas sobre las prioridades relativas a asuntos económicos a abordar por el Gobierno.

11.03. Análisis, seguimiento y evaluación del impacto de determinadas medidas de política económica, con datos desagregados por sexo.

Explicación de la ejecución e información adicional

No se ha realizado por no haber sido requerido

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.037.289,00	1.060.520,15	1.045.183,77
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	231.995,00	231.995,00	182.379,94
3- Gastos financieros	55.360.199,00	48.876.465,18	36.969.136,16
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Fondo de contingencia	5.429.789,00	1.110.958,62	0,00
6- Inversiones reales	88.000,00	88.000,00	3.097,02
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	468.343.334,00	468.343.334,00	379.593.331,00
TOTAL	**530.490.606,00**	**519.711.272,95**	**417.793.127,89**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	210,00	3.053.886,18	3.225.495,76
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	10,00	1.637.614,82	2.079.325,96
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	711.712.943,00	711.712.943,00	406.190.000,00
TOTAL	**711.713.163,00**	**716.404.444,00**	**411.494.821,72**